NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 475/2024

Asunción, 10 de octubre de 2024

Señor:
Abg. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N°2051/03 y el Decreto Reglamentario N°2992/2019, a fin de comunicar la Rescisión del Contrato N° 8285/2021 – Lote 1, suscrito con la firma **Kawara Trade S.A.**, inherente a la LPI ANDE – (SBE) N° 1587/2020, ID 376081.

Se anexan a la presente, las documentaciones pertinentes al efecto:

- Resolución de la Máxima Autoridad.
- Dictamen UOC.
- Dictamen de Asesoría Legal.
- Notificación.
- Póliza.
- Endoso.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT/gd

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ASUNCIÓN, **2 DE OCTUBRE DE 2024**
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 3619/2024

RECIBI EL ORIGINAL DE LA PRESENTE NOTA
Firma: ..... Fecha: 02/10/2024
Aclaración: Victoria Durquet
C.I. Nº: 4.909.250 Teléf.: 0982117656
DEVOLVER ESTE ACUSE A LA SG/DDS1 EN LA BREVEDAD

Señores
Kawara Trade S.A.
Nicanor Torales N° 1047 e/ Austria y Bruselas
gabriel.durquet@aesa.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el fin de informarles que por Resolución P/CP/N° 8045/2024 de fecha 1 de octubre de 2024, cuya copia se adjunta, esta Institución ha resuelto Rescindir el Contrato N° 8285/2021, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1587/2020, para Adquisición de Equipos y Materiales para Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional, conforme a lo establecido en el Art. 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", numerales a) por incumplimiento del proveedor o contratista y c) cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato, y proceder a la ejecución de la Garantía de cumplimiento del Contrato.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

ES COPIA

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.10.02 11:09:56 -04'00'

LOB/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.